

**COMPAÑÍA ECUATORIANA SUPERSERTEL S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

1

1. INFORMACION PRINCIPAL

La Compañía SUPERSERTEL S.A. Es una sociedad anónima, se constituyó en la Ciudad de Guayaquil - Ecuador el 3 de Julio de 2007, he inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 2 de agosto del mismo año. .

Los estados financieros han sido presentados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIFF), para el presente año (2017)

Los estados financieros correspondientes al año 2017, fueron aprobados para su emisión por la Junta de Accionistas el 23 de marzo de 2018

Moneda Funcional y de Presentación:

Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América (US\$), la cual es la moneda funcional de la compañía y de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador. Toda la información financiera se presenta en dólares.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la presentación de estos estados financieros se enumeran a continuación. Estas políticas han sido aplicadas consistentemente para el año económico que opera.

Instrumentos Financieros:

Reconocimiento y medición:

Los activos financieros incluyen efectivo en caja y bancos, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. Los activos financieros se clasifican en

- Efectivo en caja y bancos
- Cuentas por cobrar

La clasificación depende del propósito para el cual los activos financieros fueron adquiridos. La administración determina la clasificación de sus activos financieros en el reconocimiento inicial. Los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de un activo financiero no se contabilice el valor razonable con cambios en resultados, los costos de transición que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del mismo.

La Compañía únicamente posee y presenta en sus estados financieros los siguientes activos financieros:

Efectivo en Caja y Bancos:

El efectivo en caja y bancos se compone de los saldos del efectivo disponible en caja y bancos.

Cuentas por cobrar:

Las partidas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables. Estos activos se reconocen el valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible.

En este caso los mayores valores, mantenidos en estas cuentas son de valores que corresponden a clientes varios.

Activos y pasivos por impuestos corrientes:

Representan créditos tributarios, retenciones y obligaciones fiscales que son compensadas o pagadas mensualmente o anualmente, en cumplimiento de las disposiciones legales reglamentarias.

Reconocimiento y Medición:

Los pasivos financieros incluyen los créditos comerciales por pagar, otras cuentas por pagar, préstamos de socios, y los instrumentos financieros derivados. Los pasivos financieros se clasifican en:

- Pasivo financiero a valor razonable
- Créditos por pagar

La compañía posee y presenta en sus estados financieros pasivos financieros por valores por pagar.

Compensación:

Los activos y pasivos financieros son compensados y el modo neto presentado en el estado de situación financiera cuando y solo cuando, la Compañía cuenta con un derecho legal para compensar los montos y tiene el propósito de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Cuentas y documentos por pagar

Se reconoce una Cuenta y documento por pagar cuando como consecuencia de un acto comercial tiene la obligación legal de pagarlo, e inicialmente se lo mide al precio de la transacción incluido los costos de ella.

Pasivos por Impuestos corrientes

Están constituidas principalmente por impuestos por pagar con el SRI, los mismos que son regularizados en el mes siguiente con su respectiva declaración.

Capital Social:

Acciones ordinarias, única clase de acciones emitidas por la Compañía las cuales son clasificadas como patrimonio. La otra clase de Patrimonio es la acumulación que se ha venido generando del patrimonio y por las pérdidas que se ha obtenido de igual manera de ejercicios anteriores los cuales constan en los estados financieros.

Reserva Legal

La ley de compañías establece una apropiación de por lo menos el 10% de la utilidad anual después del 15% participación empleados y 22% de impuesto a la renta para reserva legal, hasta que alcance por lo menos el 50% del capital social. Estas reservas no están disponibles para distribución de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad o destinada a absorber pérdidas incurridas.

Impuesto a la Renta:

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de aplicación establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador, que obtengan ingresos gravables, se reduce la tasa de impuesto a la renta de forma progresiva, esto es; en el año 2011 el 24%, el año 2012 el 23% y, del año 2013 en adelante el 22%, no obstante lo mencionado, la tarifa impositiva será el 25% cuando las sociedades tengan acciones o residen en paraísos fiscales, también aplicaran el 25% a toda la base imponible las sociedades que incumplan el deber de informar sobre la participación de sus accionistas al Servicio de Rentas Internas.

Reconocimiento de Ingresos y Gastos:

Ingresos:

Comprende el importe de los ingresos por la venta de Servicios que presta la compañía.

Gastos:

Los gastos son reconocidos con base en lo causado o cuando son incurridos. Se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso efectuado no produce beneficios económicos.